



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0955-2020-UNAP  
Iquitos, 06 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0899-2020-UNAP, del 23 de setiembre de 2020, se resuelve reconformar el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el período 2020, presidido por don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, e integrado por don Rodil Tello Espinoza, director de Investigación, por don Gilberto Roland Alvarado Arbildo, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, representante Área de Ciencias Sociales, por doña Frida Enriqueta Sosa Amay, directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, representante Área de Ciencias de la Salud, por don Víctor Hugo Montreuil Frías, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, representante Área de Ciencias Naturales, por don José Francisco Ramírez Chung, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, representante Área de Ingenierías y por don Roberto Pezo Díaz, representante de la Escuela de Postgrado, como miembros;

Que erróneamente en la resolución rectoral antes mencionada, se consignó el primer nombre del director de la Unidad de Investigación e la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, como Gilberto, siendo lo correcto Gilbert;

Que, por las razones expuestas, es conveniente rectificar el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 0899-2020-UNAP, del 23 de setiembre de 2020;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rectificar en su parte pertinente el error material consignado en la Resolución Rectoral N° 0899-2020-UNAP, del 23 de setiembre de 2020, de acuerdo a la siguiente manera:

Dice:

- ...  
■ **Gilberto Roland Alvarado Arbildo** Miembro  
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios  
Representante Área de Ciencias Sociales

Debe decir:

- ...  
■ **Gilberto Roland Alvarado Arbildo** Miembro  
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios  
Representante Área de Ciencias Sociales

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0899-2020-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL